

Programa de Modernización Municipal

FORMATO N° 03: **Declaración Jurada de la generación de condiciones favorables al Clima de Negocios: Licencia de Edificación**

1. ¿Cuenta con un Flujograma del proceso de Licencia de Edificación

SI NO

2.- Se ha adecuado los procedimientos del TUPA de la Municipalidad a la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y el Decreto Supremo 024-2008-VIVIENDA?

2. ¿Cuál es el monto del derecho para la obtención de la Licencia de Edificación según los siguientes tramos de área construida?

- Primeros 3000 m²
- Excedente de 3000 m² a 10 000 m²
- Excedente de 10 000 m² a 20 000 m²
- Excedente de 20 000 m² a 30 000 m²
- Excedente a 30 000 m²
- Derechos correspondientes a la modalidad A

3. Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los conceptos adicionales por los cuales se debe pagar, con sus respectivos montos.

4. Tiempo promedio que demora el trámite de Licencia de Edificación a Diciembre del 2009

5. - Presentar el siguiente cuadro comparativo con información correspondiente a los últimos cinco años que indique: el número de licencias de edificación y los ingresos captados por concepto de trámite de Licencia de Edificación, estos datos deben registrarse de acuerdo al siguiente formato:

DETALLE	2005	2006	2007	2008	2009
Número de Licencia de Edificación (o su equivalente) otorgadas					
Total de ingresos recaudados por concepto de trámite de Licencia de Edificación					

6. Dispone de Formato de solicitud Declaración Jurada de Licencia de Edificación?

SI NO